



## INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Se presenta incumplimiento en la obligación N°1 del objeto contractual “Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato”.

Si desea conocer la retroalimentación del incumplimiento puede acercarse a la oficina de Coordinación Académica.

Cordialmente,

---

Edgar Aurelio Gelves Albarracín  
CC.88207267  
Instructor G20

Regional Distrito Capital- Centro de Diseño y Metrología  
Dirección Calle 15 No. 31-42, Ciudad Bogota. - PBX 57 601 5461500

